



Concepción, 01 de octubre de 2025

DICTAMEN UOC N° 47/2025

Por medio del presente, de conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022” y considerando el ART. N° 3 RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES - Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se procede a la confección de los Precios de Referencia a ser aplicados en el procedimiento de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 45/2025 “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNC” – ID N° 476.218.

La metodología para la obtención de los precios de referencia ha sido la de HALLAR PROMEDIOS DE DOS O MÁS REFERENCIAS, COMBINANDO DOS A TRES FUENTES. Para ello, se ha solicitado presupuesto a profesionales del rubro de las construcciones, también, se ha considerado precios de adjudicaciones anteriores. Una vez dispuestos los valores obtenidos en una planilla, se han obtenido los precios de referencia de cada uno de los ítems del presente llamado.

Obs. Se adjunta al presente dictamen el Formulario de Precios de Referencia y otras documentaciones.



Mg. José Alcides Abente Marín
Director de UOC

amop

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)



Universidad Nacional de Concepción
Creada por Ley Nro. 3201/07
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Ruta PY 05 Km 210 Campus Universitario Concepción

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Concepción, 01 de octubre de 2025

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024, se procede a realizar la confección de los Precios de Referencia a ser aplicados al procedimiento de contratación individualizado como **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 45/2025 “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNC” – ID N° 476.218.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de la planilla de precios referenciales, se utiliza el parámetro previsto en la normativa vigente.

N°	Descripción de Rubros	Adjudicación anterior ID 442.938	Adjudicación anterior ID 422.135	Adjudicación anterior ID 426.535	Adjudicación anterior ID 451.371	Presupuesto Profesional del área	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo. PRECIOS UNITARIOS	Particularidad del rubro en el mercado
1	Provisión e Instalación de: Arbolitos de MEDIA SOMBRA de Estructura Metálica caños de 100mm.el pilar y 40mm. La circunferencia y los soportes curvos. y tela polietileno. Diámetro: 3.80 m.	4.000.000				5.000.000	4.500.000	
2	Provisión e Instalación de: Arbolitos de MEDIA SOMBRA de Estructura Metálica caños de 100mm.el pilar y 40mm. La circunferencia y los soportes curvos. y tela polietileno. Diámetro: 2.64 m.	3.000.000				3.300.000	3.150.000	
3	Provisión e Instalación de Arbolitos de MEDIA SOMBRA de Estructura Metálica caños de 40mm. La circunferencia con apoyo en otros círculos y tela polietileno. Diámetro: 1.90 m.	900.000				1.000.000	950.000	
4	Refuerzos con Hormigón en masa en zonas asentadas			2.200.000		2.400.000	2.300.000	
5	RAMPA DE ACCESO: Ampliación 1m de ancho más curva, de rampas existentes.			2.200.000	2.491.500	3.000.000	2.563.833	
6	Construcción de RAMPA NUEVA 3mx6ml. al Estacionamiento de Motos existente.					5.060.000	5.060.000	Si bien existen adjudicaciones anteriores del rubro “rampa”, No se cuentan con contratos en que se hayan requerido rampa con la dimensión específica solicitada, por ello, en este ítem se ha utilizado solo un precio.
7	Replanteo y Marcación	6.500				13.000	9.750	
8	Excavación y carga de cimiento de Hormigón. Pilares metálicos.			1.380.000		2.200.000	1.790.000	
9	Mampostería de Nivelación armada de 0.30m. h: 0.50m			185.000		250.000	217.500	

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

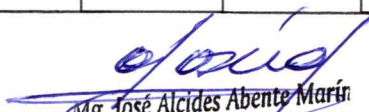
Concepción, 01 de octubre de 2025

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024, se procede a realizar la confección de los Precios de Referencia a ser aplicados al procedimiento de contratación individualizado como **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 45/2025 “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNC” – ID N° 476.218.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de la planilla de precios referenciales, se utiliza el parámetro previsto en la normativa vigente.

10	Relleno y compactación de ripio	53.750				100.000	76.875	
11	Montaje de Techo de chapas zinc tipo trapezoidal s/ estructura metálica. Se reutiliza las chapas.			350.000		180.000	265.000	
12	Montaje, adaptación y pintura de Cenefa de malla metálica existente. Frente del estacionamiento		170.000			90.000	130.000	
13	Contrapiso de H° de ripio	38.000				40.000	39.000	
14	Piso de layota nacional		75.600			70.000	72.800	
15	Rampa de Hormigón. Piedras, cemento, arena.				2.491.500	800.000	1.645.750	
16	Desagüe Pluvial, Canaletas desarrollo de 40cm. y 1 gárgola 4". Chapa n° 26.			55.000		160.000	107.500	
17	Pintura de la estructura metálica, con 2 manos de base anticorrosiva.	32.000			26.796	30.000	29.599	
18	Extensión de Instalación eléctrica e iluminación 2 bocas de 24w			3.300.000		1.500.000	2.400.000	
19	Limpieza final	587.180				900.000	743.590	
20	Mesada de Granito natural con pata metálica. Según modelo. Dimensiones 3x1.20m. Para microscopios.					5.200.000	5.200.000	Si bien existen adjudicaciones anteriores del rubro "mesada", No se cuentan con contratos en que se hayan requerido mesada con la dimensión específica solicitada, por ello, en este ítem se ha utilizado solo un precio.
21	Instalación eléctrica extensión de toma corrientes hasta las mesas			160.000		200.000	180.000	
22	Mesada de Granito natural, 2mx0.60m con 2 bachas, pollerón y zócalo. Incluye Grifería pico alto de buena calidad.					3.000.000	3.000.000	Si bien existen adjudicaciones anteriores del rubro "mesada", No se cuentan con contratos en que se hayan requerido mesada con la dimensión específica solicitada, por ello, en este ítem se ha utilizado solo un precio.
23	Instalación de Agua corriente con Llave de paso. Extensión de red existente.			1.200.000		1.200.000	1.200.000	
24	Desagüe Cloacal con interceptor de grasas en exterior y conexión al primer registro.			1.200.000		1.200.000	1.200.000	
25	Revoque de losa y pilares. Incluye revoque de cielo raso y vigas de losa frente a rampa.			38.000	35.244	48.000	40.415	


Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Concepción, 01 de octubre de 2025

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024, se procede a realizar la confección de los Precios de Referencia a ser aplicados al procedimiento de contratación individualizado como **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 45/2025 “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNC” – ID N° 476.218.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de la planilla de precios referenciales, se utiliza el parámetro previsto en la normativa vigente.

26	Baranda de Caños de 2" y 1"x 1.6mm. Según diseño. H: 1m. En rampa de acceso peatonal Centro de Simulación. Con pintura color grafito oscuro				299.640	390.000	344.820	
27	Construcción de RAMPA NUEVA 6ml. X 1.20m. Y 4.60 x 2.30m.					5.000.000	5.000.000	Si bien existen adjudicaciones anteriores del rubro "rampa", No se cuentan con contratos en que se hayan requerido rampa con la dimensión específica solicitada, por ello, en este ítem se ha utilizado solo un precio.



José Alcides Abente Marín
Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 30 (treinta) días posteriores a la Recepción definitiva de los trabajos.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

ID 442.938

11. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Items	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio Total
CARTELERÍA							
1	82101502-003	Cartel de Obra (2,00mx1.60m).	Unidad	Evento	1	1.150.000	1.150.000
TRABAJOS PRELIMINARES							
2	72131601-9974	Replanteo y marcación.	m ²	Evento	450	6.500	2.925.000
3	72102905-001	Movimiento de suelo - Relleno con ripio y compactación.	m ³	Evento	240	53.750	12.900.000
MAMPOSTERÍA DE BORDE CON DISEÑO CURVO							
4	72141102-001	Nivelación armada 2v. de 10mm de 0.30m x 0.50m de altura. x 1.50 ml	m ²	Evento	90	243.000	21.870.000
5	72131601-9973	Contrapiso de ripio de 10 cm. De espesor. Dosificación 77:1. Con acabado alisado.	m ²	Evento	280	38.000	10.640.000
ARBOLITOS DE MEDIA SOMBRA DE ESTRUCTURA METÁLICA Y TELA DE POLIETILENO DE DISTINTOS COLORES							
6	72101604-9999	Provisión e Instalación de: Arbolitos de MEDIA SOMBRA de Estructura Metálica caños de 100mm. el pilar y 40mm. La circunferencia y los soportes curvos. y tela polietileno. Diámetro: 3.80 m.	Unidad	Evento	6	4.000.000	24.000.000
7	72101604-9999	Provisión e Instalación de: Arbolitos de MEDIA SOMBRA de Estructura Metálica caños de 100mm. el pilar y 40mm. La circunferencia y los soportes curvos. y tela polietileno. Diámetro: 2.64 m.	Unidad	Evento	3	3.000.000	9.000.000
8	72101604-9999	Provisión e Instalación de: Provisión e Instalación de Arbolitos de MEDIA SOMBRA de Estructura Metálica caños de 40mm. La circunferencia con apoyo en otros círculos y tela polietileno. Diámetro: 1.90 m.	Unidad	Evento	3	900.000	2.700.000
LIMPIEZA							
9	72131601-013	Limpieza final en todos los sitios de las obras	Gl	Evento	1	587.180	587.180
TOTAL							85.772.180



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncaadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

alcanzado dicho porcentaje se procederá a realizar los trámites necesarios para la rescisión del contrato, ejecución de la garantía contractual y comunicación a la DNCP.

ID 422.135

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Items	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72141510-001	Demoliciones	Gl.	1	855.000	855.000
		MAMPOSTERIA				
2	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15 m. Ladrillo común (planta alta)	m ²	40	85.500	3.420.000
		CONTRAPISO				
3	72131601-009	Contrapiso de cascote (incluye carpeta)	m ²	32	36.900	1.180.800
		PISO				
4	72131601-009	Piso de baldosa calcárea (galería)	m ²	32	75.600	2.419.200
5	72131601-009	Piso cerámico (SS.HH)	m ²	20	94.500	1.890.000
		COBERTURA				
6	72131601-9976	Techo de chapa tipo trapezoidal sobre estructura metálica	m ²	89	220.000	19.580.000
		BARANDA				
7	72131601-9983	Baranda metálica (galería)	ml	8	330.000	2.640.000
		REVESTIMIENTO				
8	72102602-9997	Revestimiento (azulejos)	m ²	70	99.000	6.930.000
		REVOQUES				
9	72131601-008	Revoque de muro	m ²	40	30.000	1.200.000
		ARTEFACTOS SANITARIOS				
10	72101510-9998	Artefactos sanitarios	gl.	7	370.000	2.590.000
		PINTURA				
11	72131601-012	Pintura de muro al látex	m ²	120	18.000	2.160.000
12	72131601-012	Pinturas de baranda	Gl.	1	170.000	170.000
		DESAGÜE PLUVIAL				
13	72102304-005	Canaleta y bajadas	m ²	14	62.000	868.000
		VARIOS				
14	72131601-013	Limpieza final	Gl.	1	127.800	127.800
TOTAL						46.030.800

14. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.

La representación de LA CONTRATANTE en todos los asuntos pertinentes a la ejecución de la obra, así como la fiscalización y supervisión general estará a cargo del Arquitecto Francisco Solano López Arrúa, designado por Resolución REC. N° 090/2023 de fecha 28 de febrero del 2023, en adelante denominada LA FISCALIZACIÓN.

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, designará un personal responsable de la co-fiscalización de la obra, será el responsable de controlar la buena ejecución del contrato por parte de la unidad académica afectada, se deberá llevar la documentación referente a la ejecución y avance de los trabajos, en coordinación con el fiscalizador designado por parte del Rectorado.

EL CONTRATISTA será representado en la obra por un único Superintendente designado por la Empresa, y deberá tener el título de Ingeniero Civil o Arquitecto, especializado y/o con experiencia en construcciones, que tendrá plenos poderes para resolver los asuntos relacionados con la obra.

Todas las comunicaciones entre las partes se harán por escrito, habilitando un Libro de Pedidos del

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.
VISION: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

Anexo Resolución REC-Nro. 1234/2022

Gerardo Longo Ferri

 Oscar Ortiz

 Gerardo Longo Ferri



Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Grat. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de los trabajos, según el cronograma provisto por el proyectista de la obra, es de 90 (noventa) días corridos. El tiempo de ejecución se contabilizará desde el día del inicio de los trabajos, debiendo asentarse en el libro de obras, emitido por el fiscal de obras designado por la máxima autoridad de la institución, la cual deberá ser asentado en el libro de obra correspondiente habilitado para el efecto.

En el caso de que se produzca un retraso, por fuerza mayor o situación debidamente justificada, se deberá redactar una Nota por parte del Representante legal de la empresa, dirigida al fiscal de obras, designado por la máxima autoridad de la Institución, a los efectos de comunicar el imprevisto, y generar así la posibilidad de una eventual prórroga en el plazo de culminación de los trabajos, quedando la misma a criterio de la CONVOCANTE el otorgar o rechazar tal pedido, de conformidad a las cláusulas del contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051). No aplica.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Garantía del Monto de Anticipo: No aplica.

EL CONTRATISTA dentro de un plazo no mayor a los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una Garantía de Fiel Cumplimiento, cuyo valor será del 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA. El plazo de esta garantía será hasta el cumplimiento total de las obligaciones, pudiendo ser prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

A tal efecto, LA CONTRATATISTA, deberá instrumentar la citada Garantía en forma de Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay, y/o una Garantía Bancaria. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 28 (veintiocho) días posteriores a la Recepción definitiva de los trabajos.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

En caso de atraso por causas atribuibles a EL CONTRATISTA, éste abonará a LA CONTRATANTE en concepto de multa de 0,1% (cero coma un por ciento) del monto total estipulado en el Contrato por cada día de atraso.

El descuento por mora será hasta el límite del (5 %) cinco por ciento, estipulado en la garantía de fiel cumplimiento del contrato, alcanzado dicho porcentaje se procederá a realizar los trámites necesarios para la rescisión del contrato, ejecución de la garantía contractual y comunicación a la DNCP.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítems De Obra	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
TRABAJOS PRELIMINARES						



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. unrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

1	72103003-001	Demoliciones de techo (Losa)	gl	1	1.200.000	1.200.000
2	72103003-001	Demoliciones de pared	m ²	35	10.000	350.000
3	72103001-001	Desmante de instalaciones	gl	1	650.000	650.000
4	72131601-003	Exc. y carga de cemento Planta Baja	m ³	3	460.000	1.380.000
5	72131601-002	Mamp. de nivelación 0.30 m. Planta Baja	m ²	6	185.000	1.110.000
 AISLACIONES 						
6	72131601-006	Aislación asfáltica horizontal P.B.	ml	5	28.000	140.000
7	72131601-006	Aislación de losa pasillo planta alta	m ²	17	35.000	595.000
 MAMPOSTERÍA 						
8	72131601-005	Mampostería de Elevación 0.15 m.	m ²	320	92.000	29.440.000
9	72131601-005	Envarillado de mampostería	ml	40	31.000	1.240.000
 ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO 						
10	72131601-9984	Rampa : Zapatas, pilares, vigas	m ³	14	2.200.000	30.800.000
11	72131601-9973	Zapatas, pilares, Vigas y Losas de H° A°	m ³	45	2.200.000	99.000.000
12	72131601-004	Encadenado superior	m ³	7	2.200.000	15.400.000
 COBERTURA (TECHO) 						
13	72131601-007	Estructura metálica- vigas y correas- en ángulos y chapa doblada terminación pintura base epoxi, Cobertura en Chapa tipo Termopanel de 50 mm de zinc sección TRAPEZOIDAL	m ²	70	350.000	59.500.000
 REVOQUE 						
14	72101607-006	Revoque de pared y losa de H° A°	m ²	780	38.000	29.640.000
15	72131601-008	Revoque de rampa, pilares y vigas	m ²	95	35.000	3.325.000
 INSTALACIÓN ELÉCTRICA 						
16	72131601-001	Tablero Principal y TS	gl	1	3.300.000	3.300.000
17	72102201-003	Instalac. Bocas de Luces y tomas	Unid.	110	160.000	17.600.000
18	72102201-003	Instalac. VT y Bc p/ AA	gl	1	4.500.000	4.500.000
19	72102201-003	Artefactos de iluminación Doble	Unid.	50	330.000	16.500.000
 INSTALACIONES SANITARIAS 						
20	72131601-011	Instalac. agua corriente y desagües	Unid.	2	1.200.000	2.400.000
21	72131601-011	Artefactos sanitarios	Unid.	4	350.000	1.400.000
22	72131601-011	Registros	Unid.	3	350.000	1.050.000
23	72102303-003	Cámara Séptica	Unid.	1	2.400.000	2.400.000
24	72101510-998	Cañería de extensión	ml	30	10.500	315.000
 REVESTIMIENTOS 						
25	72102508-003	Azulejos en baños	m ²	34	70.000	2.380.000
26	72101607-002	Revoque en fachada frontal y lateral	m ²	42	180.000	7.560.000
27	72131601-009	Contrapiso hormigón de cascote	m ²	356	46.800	16.660.800
28	72131601-009	Piso tipo Porcelanato 60x60	m ²	356	155.000	55.180.000
29	72101607-005	Zócalo	ml	230	38.000	8.740.000
 ABERTURAS 						
30	72131601-010	Aberturas de madera	m ²	12	750.000	9.000.000
31	72131601-010	Aberturas con vidrio templado 6mm	m ²	30	650.000	19.500.000
32	72131601-010	Aberturas con vidrios laminado 10 mm y 12 mm (tipo muro cortina, incluye puerta)	m ²	98	920.000	90.160.000
33	72131601-012	Pintura de aberturas de mad. al esmalte	m ²	28	32.000	896.000
34	72131601-012	Pintura de Muro al látex	m ²	780	22.000	17.160.000
 DESAGUE PLUVIAL 						

MISION: Formar profesionales integrales, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articulen la docencia, la investigación y la extensión, comprometidos con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISION: Ser una institución de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional. Anexo Resolución REC-Nro. 1234/2022



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

35	72101510-005	Canaletas	ml	40	55.000	2.200.000
36	72101603-9999	Bajadas	ml	28	55.000	1.540.000
VIARIOS						
37	82101502-007	Letrero de Obras 2,00 x 1,50 m.	Unid.	1	1.400.000	1.400.000
38	72102802-001	Reparaciones varias	gl	1	900.000	900.000
39	72102602-010	Pasamanos rampa	m ²	42	280.000	11.760.000
40	72102201-003	Instalaciones de emergencia	gl	1	3.450.000	3.450.000
41	72131601-013	Limpieza final	gl	1	1.404.800	1.404.800
TOTAL						573.126.600

14. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES.

La representación de LA CONTRATANTE en todos los asuntos pertinentes a la ejecución de la obra, así como la fiscalización y supervisión general estará a cargo del Ing. Civ. Gustavo Anibal Alarcón Arredondo con C.I. N° 2.543.838, y la Arq. Nicolasa Ayala Riquelme con C.I. N° 4.323.652, designados por Resolución REC. N° 372/2023, de fecha 22 de agosto del 2023, en adelante denominada LA FISCALIZACIÓN.

La Facultad de Ciencias Agrarias, designará un personal responsable de la co-fiscalización de la obra, quien será el responsable de controlar la buena ejecución del contrato por parte de la unidad académica afectada, será el encargado de llevar la documentación referente a la ejecución y avance de los trabajos, en coordinación con el fiscalizador designado por parte del Rectorado.

EL CONTRATISTA será representado en la obra por un único Superintendente designado por la Empresa, y deberá tener el título de Ingeniero Civil o Arquitecto, especializado y/o con experiencia en construcciones, que tendrá plenos poderes para resolver los asuntos relacionados con la obra.

Todas las comunicaciones entre las partes se harán por escrito, habilitando un Libro de Obras, un Libro de Pedidos del CONTRATISTA y un Libro de Órdenes de Servicio de Fiscalización.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato utilizado en el rubro de obras.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, utilizados en el rubro de obras.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Concepción, República del Paraguay.

SOBRE TALES CLAUSULAS, previa lectura y ratificación, dan por formalizado este contrato y a su fiel cumplimiento se

Lic. Julio Villalba



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNC - FILIAL HORQUETA" - ID N° 451.371, convocado por la Universidad Nacional de Concepción, previa confirmación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Consolidado Año 2024, según Resolución REC N° 080/2024 de fecha 20/02/2024, la Adjudicación fue llevada a cabo de conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas según Informe N° 46/2024 y aprobada por Resolución del Rectorado de la U.N.C. RES. REC N° 586/2024, de fecha 01/11/2024.

ID 451.371

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Items	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Cant.	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
TRABAJOS PRELIMINARES							
1	72131601-9974	Marcación y replanteo de obra	gl	1	Nacional	1.227.600	1.227.600
2	72103003-001	Demoliciones y reparaciones varias	gl	1	Nacional	1.755.600	1.755.600
ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO							
3	22101705-001	Zapatas	m ³	5	Luis González	1.914.000	9.570.000
4	72131601-015	Pilares	m ³	4	Nacional	2.227.500	8.910.000
5	30101717-001	Vigas	m ³	4	Luis González	2.194.500	8.778.000
6	72101704-001	Losa Rampa e = 10 cm	m ³	7	Nacional	2.491.500	17.440.500
BARANDAS							
7	30121717-001	Baranda metálica rampa	m ²	75	Luis González	299.640	22.473.000
REVOQUES							
8	72131601-008	Revoque de pilares y vigas	m ²	67	Nacional	35.244	2.361.348
PINTURAS							
9	72131601-012	Pinturas de baranda	m ²	160	Nacional	26.796	4.287.360
VARIOS							
10	72131601-013	Limpieza final	gl	1	Nacional	818.400	818.400
TOTAL							77.621.808

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el monto total asciende a G. **77.621.808 (guaraníes setenta y siete millones, seiscientos veinte y un mil, ochocientos ocho)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuyo monto es nominal y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios ejecutados a entera satisfacción de la CONTRATANTE. En consecuencia, el CONTRATISTA no podrá obligar ni reclamar la ejecución total del monto nominal contractual.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **LUIS A. GONZALEZ S.** Ingeniero Civil Registro N° 1266

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Dr. David Arturo Ocasio Barrion
Secretario General

Prof. Dr. Clarito Roberto Morán
Rector

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISION: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)

ESTACIONAMIENTO DE MOTOS					
1	Provision e Instalacion de : Arbolitos de MEDIA SOMBRA de Estructura Metalica caños de 100mm.el pilar y 40mm. La circunferencia y los soporte curvos. y tela polietileno. Diametro: 3.80m.	un	6	5.000.000	30.000.000
2	Provision e Instalacion de: Arbolitos de MEDIA SOMBRA de Estructura Metalica caños de 100mm.el pilar y 40mm. La circunferencia y los soporte curvos. y tela polietileno. Diametro: 2.64 m.	un	11	3.300.000	36.300.000
3	Provision e Instalacion de Arbolitos de MEDIA SOMBRA de Estructura Metalica caños de 40mm. La circunferencia con apoyo en otros círculos y tela polietileno. Diametro: 1.90m.	un	3	1.000.000	3.000.000
4	Refuerzos con Hormigon en masa en zonas asentadas	m3	2	2.400.000	4.800.000
5	RAMPA DE ACCESO: Ampliacion 1m de ancho mas curva, de rampas existentes .	un	2	3.000.000	6.000.000
6	Construccion de RAMPA NUEVA 3mx6ml. al Estacionamiento de Motos existEnte.	gl.	1	5.060.000	5.060.000
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR 40m2					
7	Replanteo y Marcacion	m2	40	13.000	520.000
8	Excavacion y carga de cimientto de Hormigon . Pilares metalicos.	m3	2	2.200.000	4.400.000
9	Mamposteria de Nivelacion armada de 0.30m. h: 0.50m	m2	12	250.000	3.000.000
10	Relleno y compactacion de ripio	m3	30	100.000	3.000.000
11	Montaje de Techo de chapas zinc tipo trapezoidal s/ estructura metalica. Se reutiliza las chapas.	m2	40	180.000	7.200.000
12	Montaje, adaptacion y pintura de Cenefa de malla metalica existente. Frente del estacionamiento	m2	16	90.000	1.440.000
13	Contrapiso de H" de ripio	m2	60	40.000	2.400.000
14	Piso de layota nacional	m2	40	70.000	2.800.000
15	Rampa de Hormigon. Piedras, cemento, arena.	m3	2	800.000	1.600.000
16	Desague Pluvial, Canaletas desarrollo de 40cm. y 1gargola 4". Chapa n° 26.	ml.	6	160.000	960.000
17	Pintura de la estructura metalica, con 2 manos de base anticorrosiva.	m2	80	30.000	2.400.000
18	Extension de Instalacion electrica e iluminacion 2 bocas de 24w	gl.	1	1.500.000	1.500.000
19	Limpieza Final	gl.	1	900.000	900.000
EQUIPAMIENTO LABORATORIO AULA SUR					
20	Mesada de Granito natural con pata metalica. Según modelo. Dimensiones 3x1.20m. Para microscopios.	un.	4	5.200.000	20.800.000
21	Instalacion electrica extension de toma corrientes hasta las mesas	bc	16	200.000	3.200.000
22	Mesada de Granito natural, 2mx0.60m con 2 bachas, polleron y zocalo. Incluye Griferia pico alto de buena calidad.	gl.	1	3.000.000	3.000.000
23	Instalacion de Agua corriente con Llave de paso. Extension de red existente.	Un.	1	1.200.000	1.200.000
24	Desague Cloacal con interceptor de grasas en exterior y coneccion al primer registro.	Un.	1	1.200.000	1.200.000
RAMPA					
25	Revoque de losa y pilares. Incluye revoque de cielo raso y vigas de losa frente a rampa.	m2	150	48.000	7.200.000
26	Baranda de Caños de 2" y 1" x 1.6mm. Según diseño. H: 1m. En rampa de acceso peatonal Centro de Simulacion. Con pintura color grafito oscuro	ml.	8	390.000	3.120.000
27	Construccion de RAMPA NUEVA 6ml. X 1.20m. Y 4.60x 2.30m.	gl.	2	2.500.000	5.000.000
				162.000.000	
Total la Planilla IVA Incluido: Ciento sesenta y dos millones de guaranies.					

SON GUARANIES: Ciento sesenta y dos millones de guaranies.

Precio referencial

Nombre del Oferente
FECHA:

FIRMA